

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Sección Editorial

LA REVANCHA

Desconsoladoras por demás son las noticias que dán algunos diarios. relativas á la triste situación de nuestros emigrados en las repúblicas de Sud-América y muy especialmente en la Argentina, no obstante la creciente producción y el engrandecimiento material y moral de que alardea aquella afortunada hija de España.

Después de mil promesas de bonanza y de riqueza, llegan nuestros emigrados al punto que se les destina y allí, en estrechos tugurios envueltos todos, sin atender á la diferencia de sexos y edades, pasan días y días, sucios, mal alimentados y en completo abandono, hasta que rendidos nuestros compatriotas, se aniquilan por el exceso de los sufrimientos.

Cuando ya están apurados por el hambre y ardiendo en el deseo de lograr trabajo para tener vida propia, se presentan los capataces de las colonias y grandes almacenes manufactureros haciéndoles proposiciones vejatorias y leoninas, exigiéndoles mucho trabajo y ofreciéndoles escasa retribución que nuestros emigrados tienen que aceptar obligados por las circunstancias. Como no tienen para el pasaje, lo cual hace imposible su regreso, y la ley de la vida es inexorable, tienen que aceptar aquellos infelices lo que les dan, viéndose reducidos á la triste condición de esclavos, en el orden material, ya que en el orden legal no pueden llevar aquel calificativo.

La avaricia de aquellos comerciantes de blancos que reduce á la esclavitud á los hijos del trabajo que abandonan su patria por el trabajo y por la vida, es digna de la mayor censura, y creemos que también de la atención del gobierno, que debe informarse de lo que sucede respecto de la conducta observada con nuestros emigrantes á la América del Sud, toda vez que no van por un acto espontáneo de su voluntad, sino que van por la acción de promesas que se hacen públicas y que se dán por agencias de carácter oficial; promesas que por este carácter deben ser realizadas.

La conducta observada con nuestros emigrados, nos hace pensar en que acaso los americanos recordando los tiempos ominosos de la esclavitud, y recordando nuestro antiguo dominio en aquellos países, quieran hoy to-

mar una revancha cruel é injustificada con los nobles hijos de España, que con grandes sacrificios llevó á las playas americanas la cultura y el progreso europeos, gracias al que han salido del estado de la esclavitud y de ignorancia en que vivieron.

La revancha hemos dicho, pero no lo podemos creer; de todos modos, sería bueno averiguar fidedignamente lo que haya sobre el cumplimiento que hacen las agencias de las provincias, conque alhagan á nuestros emigrantes.

LA DEFENSA DE LOS CONTRIBUYENTES

(CONCLUSIÓN)

II

El ejército, el clero y los empleados públicos

III

Ya que he tenido la resolución de indicar brevemente mis ideas con relación al ejército no debo ocultar mis pensamientos respecto al clero. Si se trata de hacer economías generales, es preciso levantar el crédito de España, á costa de todas las clases sociales. Yo supongo que el clero catedral, dando pruebas de imparcialidad y de abnegación, aprobará las reformas que reclama el país, siempre que no alejen los fundamentos de la religión católica. Al acometer el Gobierno estas reformas, y para no lastimar la conciencia de los católicos, es preciso que cuente con la aprobación del Romano Pontífice, que siendo aquellas razonables, no pronunciará la célebre frase del inmortal Pio IX: «non possumus.»

Bien sé que la Iglesia contaba con las rentas de incalculables bienes, que han desaparecido á impulsos de la desamortización, y aunque no me propongo ahora atacar ni defender la trascendencia de un hecho ya consumado, debo manifestar que de aquellos tollos hemos venido á parar á estos lodos. No ignoro tampoco que en sustitución de los diezmos y primicias, el Estado se ha encargado de satisfacer á la Iglesia, con la aprobación del Papa, los gastos del culto y clero. Sin embargo, á mi me parece que el concordato vigente, no satisface los deseos del Gobierno ni del clero, una vez que á pesar del tiempo transcurrido, todavía no se han llevado á efecto, en varias diócesis, las reformas que en aquel se preceptúan.

Pues bien, el arreglo parroquial, ó no se ha hecho debidamente, ó reposa con tranquilidad

en el sueño del olvido. Existen todavía algunos pueblos, menores de tres mil almas, con seis ú ocho parroquias; hay ciudades pequeñas que cuentan con quince ó veinte, y aldeas insignificantes que tienen su correspondiente párroco. No obstante, escasas son las economías que pueden hacerse con respecto al clero parroquial, pues si bien es cierto que sobran muchas parroquias, también es verdad que los curas propios y coadjutores, tienen un sueldo más miserable que el señalado por el Gobierno á los últimos escribientes de las oficinas, porteros de las Audiencias, y la equidad y la justicia exigen que se les concedan mayores asignaciones, puesto que hay muchos pueblos donde son nulos ó insignificantes los emolumentos que los sacerdotes perciben de los fieles. Este aumento de sueldo en beneficio de los párrocos, puede hacerse sin que se resienta el presupuesto de gastos, suprimiendo las muchas parroquias que se consideren sobrantes ó superfluas.

Donde se pueden hacer algunas economías es en el clero catedral. Algunas diócesis deben suprimirse y agregarlas á otras; reducir el número de canónigos de cada catedral y no proveer las plazas de los beneficiados á medida que vayan quedando vacantes. El nombramiento de los canónigos debe hacerse por el obispo, previa oposición ó concurso, para destruir de este modo el favoritismo que tanto impera en España. Y no se diga que faltaría personal para solemnizar el culto y esplendor de las fiestas, pues los curas párrocos residentes en las capitales de las diócesis y en sus inmediaciones, suplirían en ocasiones determinadas ó excepcionales, la falta de canónigos y beneficiados.

No es mi objeto regatear el sueldo de los funcionarios de la Iglesia y del Estado, que trabajan con asiduidad en el cumplimiento de sus respectivos deberes, sino que me parece intolerable el repartir dinero entre los que no hacen nada en beneficio de la humanidad. Si algunos señores canónigos se diesen por aludidos, pareciéndoles todavía pequeña la cantidad que perciben del Estado, deben tener en cuenta que el fundador de la religión católica, Jesucristo Nuestro Señor, para darnos prueba de humildad y de mansedumbre, nació pobre en un miserable establo, se alimentó con el producto de su trabajo, apenas tuvo donde reposar su cabeza y sufrió muerte de cruz después de padecer horribles tormentos.

También los primeros apóstoles sufrieron las consecuencias de la miseria más espantosa, y en la actualidad existen muchos misioneros apóstólicos, que penetrando en los países salvajes y llenos de abnegación y heroísmo, propagan la

luz del evangelio y los beneficios de la civilización, sin más recompensa que la de sufrir con resignación muchos padecimientos y tal vez el martirio.

Quizás la imparcialidad de este lenguaje, infunde en el ánimo de mis lectores la idea de atribuirme algunos visos de impiedad, y aunque tienen derecho á juzgarme como les parezca conveniente, necesito manifestar públicamente, la repugnancia que me inspira el materialismo. La admirable organización del cuerpo humano, la armonía y grandeza del Universo, la uniformidad y belleza de los seres, y los profundos misterios de la naturaleza, me anuncian claramente la existencia de un Dios omnipotente y la majestad de su providencia. No ignoro que se observan en el mundo diferentes religiones, y que la sabiduría humana es muy limitada para analizar y comprender los designios del ser supremo.

La religión católica me parece la mejor de cuantas existen en la tierra; y apesar de sus impenetrables misterios, su moral es tan pura y sublime, que si se comprometen los españoles á observar con exactitud sus máximas y preceptos, yo me obligo á regir la sociedad con el auxilio de cuatro soldados y un cabo. Por estas razones, repruebo altamente la propensión que tienen algunas eminencias de España, á introducir en nuestro suelo el culto público de otras religiones, cuyas ridículas creencias, están apoyadas en las pasiones y en la falsedad de sus doctrinas. Enhorabuena que no se persigan como criminales á los hombres que en el fuero de su conciencia observen diferentes cultos; pero me parece inconveniente que al lado de nuestros templos católicos, se levanten mezquitas y sinagogas, iglesias protestantes y edificios destinados á practicar públicamente hasta el odioso culto de los mormones. Y no se crea que la libertad de cultos, ha de introducir en España el progreso de las ciencias, el desarrollo de la agricultura y la propagación de la industria y del comercio, pues los mahometanos, los judíos, los protestantes, los cismáticos y todos los partidarios que profesan las demás sectas que existen en el mundo, no derraman tan fácilmente el dinero como juzgan los sostenedores de la libertad mencionada.

Es cierto que la rápida velocidad del tiempo satisface todos los gustos y exigencias de la sociedad. Ayer imperaba en el mundo el sacerdocio y la plausible propagación del cristianismo, exigía la necesidad de emplear grandes capitales para construir edificios tan magníficos y maravillosos como el del Escorial. La Iglesia contaba con los cuantiosos recursos de los diezmos y primicias, las parroquias poseían inmensas riquezas, y las comunidades religiosas se hubiesen apoderado paulatinamente de la mayor parte de los capitales, si las modernas ideas no lo hubiesen prohibido. Hay todavía quienes ponderan las limosnas que á los pobres hacían los conventos y ensalzan la tolerancia con que exigían las rentas á los colonos. Yo no me propongo censurar la utilidad social que reportaban los frailes encerrados en los monasterios, y dudo mucho que el importe de dichas limosnas, ascendiese á la cantidad que hoy se consume en los hospitales, casas de maternidad y en otros muchos asilos de beneficencia, generales y particulares.

Sucede después el poderoso imperio del militarismo, y los fusiles, cañones y ametralladoras, vomitan sin cesar la destrucción y el exterminio, y la diplomacia, no tiene suficiente predominio para evitar el derramamiento de la sangre preciosa de nuestros hermanos, que si mancha y enrojece la tierra, cubre de fúnebre color el cielo.

No hay duda que existen todavía abusos en todas las esferas sociales, y si he dicho que de aquellos tollos hemos venido á parar á estos lodos, es urgente que los hombres llamados á regir los destinos de la sociedad, procuren remover los obstáculos opuestos al reinado de la justicia y al engrandecimiento de la patria.

IV

Bajo la simple denominación de empleados públicos, comprende el vulgo á todos los funcionarios que perciben sus haberes directamente del Estado, de la provincia y del municipio. Muchos de estos funcionarios son inteligentes y honrados, y es una desgracia que en virtud de la variación de un Ministerio, que en España sucede con frecuencia, estén expuestos á sufrir, sin causas fundamentales, las consecuencias de una cesantía. Es indispensable evitar estos perjuicios, por medio de la estabilidad, y de este modo tendrán más amor al trabajo y no quebrantarán tan fácilmente los preceptos de la moral.

Todos los empleados públicos, desde el último escribiente hasta los que desempeñan los puestos más elevados, deben obtener sus respectivos destinos por oposición y ascenso, con arreglo á las leyes y reglamentos que al efecto se publiquen. Los nombramientos no deben consistir jamás en una simple credencial ni aun depender siquiera de la aprobación de un ministro de la Corona, sino que el tribunal de oposiciones, basta para conceder al agraciado el título administrativo que le habilite para desempeñar las funciones de su destino. Conviene que dicho tribunal sea independiente é imparcial, y la ley debe imponer severísimas penas á los sindales que prescindiendo de su recta conciencia, falten á la justicia, á fin de que los opositores ocupen los lugares que les correspondan y sean agraciados con las plazas que merezcan.

Yo creo también que convendría separar la política de la administración; mas de todos modos es preciso que no haya tanto lujo de empleados, y que suprimiendo muchos destinos superfluos, quede el personal suficiente, para que trabajando con asiduidad durante las horas reglamentarias, queden arreglados todos los asuntos en tiempo oportuno, imponiendo castigos á los que por negligencia ó abandono retrasen los negocios de su competencia.

El funcionario público que haya obtenido su destino por oposición, no debe ser separado de su empleo, á no ser que haya dado motivos poderosos, y para ello se formará un expediente, en el cual oyendo al interesado, resulte que ha incurrido en graves faltas. De este modo se matará el caciquismo, y el empleado que cuente con la seguridad de tener para él y su familia una decente subsistencia, no fijará su imaginación en la facilidad de cometer impunemente ciertas irregularidades, que maravillan y degradan la conciencia del hombre honrado.

He dicho que hay muchos empleados inteligentes en las oficinas, y ahora afirmo que otros no sirven más que para cultivar la tierra con el azadón, y que en virtud de la influencia del hijo, del sobrino, del tío, del abuelo, el favoritismo impera por sus respetos, el presupuesto de gastos se multiplica, los negocios se paralizan y el mundo se queda como estaba. No: el escándalo es ya insostenible, las plantas parásitas conviene arrancarlas de raíz, las sanguijuelas no deben continuar chupando la sangre arterial de los contribuyentes, y los microbios, que producen las epidemias, deben sepultarse en las profundidades del abismo. Las oposiciones y la estabilidad, son los remedios más eficaces y heroicos para destruir el favoritismo y facilitar la justicia.

Es tan interesante resolver con acierto el nombramiento de los empleados públicos, que de este problema, al parecer sencillo, depende en gran parte la triste situación de España. Ha llegado ya el caso de considerar el presupuesto del Estado como una mina inagotable, destinada á satisfacer los deseos de los favorecidos, y hasta en las más insignificantes aldeas, se ha desarrollado el pensamiento de adquirir una credencial, despreciando la importancia de la agricultura. Y para demostrar la verdad de mis indicaciones, no había más que examinar la correspondencia epistolar de muchos señores diputados, y entonces resultaría, que los caciques electorales, les abrumaban con peticiones y exigencias impertinentes. Para dichos caciques, se infiere fácilmente, que los diputados no van á defender en el congreso los intereses de la sociedad, ni son padres de la Patria, sino simplemente agentes de negocios, que se mueven á impulsos de su voluntad omnipotente.

En fin, yo repruebo altamente toda clase de pensiones pagadas por el Estado, y sostengo la conveniencia de crear Monte-píos civiles, á costa de un módico descuento, según he dicho con respecto á los militares, y de este modo, con el trabajo y la economía, que son virtudes sociales dignas de aprecio se enjugan las lágrimas que produce el infortunio.

AGAPITO RIOL

Sección agrícola, comercial é industrial

La *Gaceta* ha publicado un Real decreto con relación al actual estado de los pósitos, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1º Por el ministerio de la Gobernación se formulará un interrogatorio para conocer el estado actual de los pósitos, las deficiencias que se hubieren observado en la ley vigente y el modo más conveniente de establecer el crédito agrícola sobre la base de aquella institución.

2º Los ingenieros agrónomos, secretarios de las comisiones permanentes, redactarán dicho interrogatorio y las correspondientes memorias dentro del plazo que para ello determine el ministerio de la Gobernación.

3º Dichos trabajos serán presentados por los respectivos secretarios á las comisiones permanentes de pósitos, las cuales celebrarán sesión extraordinaria, para ampliarlos con nuevos datos ú observaciones, si así lo estimasen conveniente. La memoria del ingeniero-secretario, y el dictamen de la referida comisión serán remitidos al gobernador de la provincia, para que este á su vez los eleve al ministerio de la Gobernación.

4º Se nombrará una junta presidida por el ministro de la Gobernación, con el objeto de examinar las memorias que se remitan, y proponer en su vista las reformas que conviene introducir en la ley vigente de pósitos.

5º El Ministro podrá delegar la presidencia en cualquier vocal de dicha junta, y este queda autorizado para dirigirse á los centros oficiales en demanda de los datos ó antecedentes que estime necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

A imitación de lo que se está haciendo en otros países más adelantados que el nuestro, debiera el gobierno español tomar la iniciativa para fundar exposiciones permanentes ó museos agrícola-industriales, que podrían ser de tres categorías, nacionales, provinciales y regionales.

El primero correspondería á Madrid, los segundos, podrían contener muestras de los productos agrícolas é industriales de la respectiva provincia, y los de tercera, podrían abrazar cuantos artículos se producen en el partido ó comarca en que fuesen establecidos, de manera que serían más propiamente museos municipales.

Estas exposiciones debieran ser organizadas por sociedades particulares, y un jurado nombrado al efecto, informar anualmente sobre los

progresos de las industrias agrícolas y fabriles, adjudicando los premios que a su juicio lo merecieran.

Nosotros vertemos la idea por estar muy persuadidos de que su realización sería fecunda en benéficos resultados, y veríamos con gusto que en este sentido se tomase la iniciativa, buscando el apoyo de todas las asociaciones agrícolas que funcionan en nuestra querida patria.

Dícenos nuestro corresponsal de Medina, que allí ha terminado la vendimia apesar del mal temporal de aguas que ha reinado, dando un resultado superior en cantidad a lo que muchos calculaban después de la sequía del verano; hoy hallanse ocupados en las faenas de sementera que realizan en las mejores condiciones, habiendo sido por esta causa poco concurrido el último mercado, cuyos precios fijamos en otro lugar.

A las muchas plagas que asolan los campos y por cuya causa nuestros labradores ven mermar los productos de sus fincas y sin que en manera alguna puedan remediar los perjuicios que se les irrogan, hay que añadir hoy una nueva invasión. Debido al descenso de la temperatura, numerosas bandadas de tordos han invadido los olivares de la región de Tortosa que han descendido de las montañas en busca de su alimento favorito.

He aquí una clase de plagas que agradaría a los cazadores.

Según leemos, la cosecha de aceituna sigue desmereciendo más y más cada día, y ya no hay duda que será muy pobre en España, especialmente en la región valenciana y en Cataluña. Por dicho motivo se acentúa el alza en el mercado de aceites.

Según nos comunica nuestro diligente corresponsal de Peñaranda, están próximas a terminarse las operaciones de sementera en aquel litoral en las mejores condiciones; ofrécese allí una partida de 1000 fanegas de trigo añejo, que solo pagan a 32'50, y sin oferta alguna por lo que hace a la cebada por la total carencia de la misma. El mercado se mantiene con tendencia al alza.

Ayer cerró el mercado de esta plaza, sostenidos sus precios por lo que hace a los trigos. De estos se vendieron dos partidas añejo, una de 630 fanegas, a 34'50; y otra de 700 a 35; también se vendió otra de 700, mitad añejo, mitad nuevo a 34'50. Los demás granos, cada día obtienen mayores beneficios, sobre todo la cebada; esta cada vez es más procurada y apenas se encuentra para el consumo; no es difícil, pues, que en vista de las noticias que circulan adquiera pronto el valor aquí de 26 reales.

Noticias Generales

El Prelado de la Diócesis, claramente se vé, sale a disgusto por día. A los no pocos que le han proporcionado ya la demolición de la Iglesia de San Mateo, el derrumbamiento de la de San Justo y la clausura de la de Santa Eulalia, hay que añadir hoy el inminente estado de ruina en que se halla la torre de la de San Isidro, cuya reparación se interesa.

Fracamente, después del tiempo transcurrido sin haberse venido a un acuerdo con el Municipio, créanos el Padre Cámara, nosotros no hubiéramos prolongado tanto aquel, y a fuer de imparciales, o las iglesias ya las hubiéramos levantado ó las hubiéramos demolido para siempre.

Y hasta nos hubiéramos inclinado por lo primero solo por invertir, y dar trabajo al jornalero en este invierno, las 250,000 pesetas asignadas en el presupuesto actual para la reparación y construcción de templos de la Diócesis.

Porque no es equitativo ni lógico que aquella suma permanezca inaplicable, cuando con ella tantas lágrimas y tantas necesidades podrían remediarse en estas circunstancias.

Nada menos que 1774 emigrantes en busca de trabajo han embarcado en la Coruña, con rumbo a los territorios de la Plata, acosados por la miseria. De ellos, 839 son asturianos; 249 de la provincia de la Coruña; 73 de la de Zaragoza; 140 de Vizcaya; 56 salmantinos; 53 de Logroño; 68 de Soria; 35 de Madrid; 27 de Burgos, y el resto de Santander, Avila, Palencia, Lugo y Zamora.

Y el gobierno impasible ante tan aterradora cifra.

Tenemos noticia de que el ministro de Gracia y Justicia en el nuevo presupuesto que confecciona para su departamento, realizará algunas economías que afectan, aunque en pequeña parte, a la dotación del clero y a las audiencias de lo criminal, y que respecto a estas, el señor Canalejas mantiene su deseo de suprimir aquellas que resulten con menos despacho.

Hace pocos días fué pasto de las llamas la gran fábrica harinera del pueblo de Valdestillas, situada a pocos kilómetros de Valladolid y cerca de la estación del mismo nombre en la línea férrea del Norte.

Las pérdidas han sido de gran consideración, calculándose estas en dos millones de reales. Han sido consumidas por el fuego unas cuatro mil fanegas de trigo que estaban almacenadas, multitud de sacos de harina y hasta los fondos custodiados en la caja de la fabrica.

Háblase de que el edificio se hallaba asegurado.

El *Boletín Oficial* de la provincia, ha publicado una circular del señor Gobernador civil, en virtud de la cual convoca a la excelentísima Diputación provincial a reunión ordinaria que tendrá lugar el próximo día 2 de Noviembre a las doce en punto de su mañana, en el salón de sesiones de la misma corporación.

En juicio de jurados ha conocido la audiencia de lo criminal de esta ciudad de la causa instruida en el juzgado de Ledesma, contra Mateo Martín Vicente, vecino de Cabeza de Framontanos, por el delito de parricidio.

Como quiera que la vista ha sido suspendida para el día 11 de Noviembre con el fin de oír las declaraciones de los facultativos que practicaron la autopsia del interfecto, padre del procesado, hasta ese día, nos abstenemos de dar a conocer otros detalles a nuestros lectores.

Según hemos visto por los periódicos de Madrid, parece ser que el diputado por Medina señor Gamazo, ha celebrado una entrevista con el presidente del Consejo de ministros, con el fin de venir a un acuerdo y suavizar al par las asperezas que por consecuencia de los planes económicos que abrigaba acometer el Gobierno, tenían dividida la opinión de dichos hombres públicos.

Nosotros que tenemos fijas nuestras miradas en el diputado castellano, esperamos confiadamente en que el país no habrá de verse ni desamparado ni vencido, ni el señor Gamazo sorprendido por los causantes de la tristísima situación en que hoy se hallan las clases productoras.

Aferrado el ministro de Hacienda en presentar a las Cortes su proyecto de reforma de la contribución industrial, no es posible que la opinión de don Venancio González pueda prevalecer ante las justísimas razones que alega el comercio y la industria en oposición a aquel que tantos perjuicios puede acarrear a las clases mercantiles.

Las cámaras de comercio, los centros mercantiles y las asociaciones de todas las clases, han formulado ya su protesta y no cabe duda de que aquel proyecto no ha de salir de la calidad de tal proyecto y es seguro de que ha de ser desechado por las Cortes tan luego como sea puesto a discusión.

El resultado final ya lo sabemos, que el señor González dimitirá su cargo de ministro, y se

marchará tan tranquilo para su casa, por haber intentado, sin conseguirlo, el desarrollo de nuestros comerciantes, a disfrutar los 30.000 reales de cesantía, con que la nación le premia sus incansables trabajos y desvelos.

Un representante de la compañía del ferrocarril transversal, ha solicitado autorización de nuestro municipio para dar comienzo a los trabajos de aquel en terrenos del común, sin perjuicio de abonar su importe y con el exclusivo objeto de principiar las obras de emplazamiento del puente sobre el Tormes y en las cuales la clase obrera podría muy fácilmente encontrar ocupación en el próximo invierno.

Pero tal *borrasca* se levantó en la sesión última, cuando se dió cuenta de la petición, que no sabemos por fin cuál será el acuerdo que tome la representación del pueblo.

¡Oh! la democracia.

Aquellas palabras duras, aquellas irregularidades, aquellas tropelías y aquellas deficiencias que en principio tanto se argumentaron, por consecuencia de las obras del matadero, van suavizándose poco a poco.

Parece ser que nuestro ayuntamiento piensa estudiar con detención el asunto y cerciorarse de una vez si efectivamente existen ó no las denuncias que respecto a aquellas tiene hechas el arquitecto municipal.

Y hasta no dudamos que, una vez convencido de que aquellas denuncias pudieran ser una *ligereza* de dicho funcionario, se pida la rescisión de las obras de conformidad con lo que reclama el contratista.

ANUNCIOS

VENTA DE FINCAS

Se venden en pública y extrajudicial subasta simultáneamente en Valladolid y en Salamanca, varias heredades en término de Santo Tomé de Rozados y de la Barga, distrito municipal de Cilleros el Hondo, provincia de Salamanca, compuestas de tierras dedicadas al cultivo, con abundantes pastos y aguas; de cabida 913 huebras y 303 estadales, y dos grandes casas destinadas a la labranza.

El día 4 de Noviembre próximo, se celebrará el remate de dichos bienes bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el estudio del doctor don Tomás de Lezcano, calle de Santiago, número 55, 2º, en Valladolid, y en la Notaría de don Sebastián Gorjón, calle de la Rua, número 38, en Salamanca.

PASTOS Se arriendan los de invierno para ganado lanar de la alquería de Ariseos, distrito municipal de Mozarbez. Para tratar, en la misma ó en Salamanca, Rivera, 24.

Se vende piedra de mampuesto en la Plaza de los Leones. Ramos del Manzano, 27, darán razón.

SE ARRIENDAN pastos para ovejas de vientre en la próxima invernía en la dehesa de Villardeleche. Dirigirse a José García.

Se vende una casa en el Arrabal del Puente, calle Larga, número 21, con cuadras y corrales. Darán razón en la misma.

Se arriendan los pastos de invierno de Pericalvo hasta mediados de Abril próximo.

PASTOS Se arriendan por don Victoriano Angoso Blanco, de Villoria de Buenamadre, para ganado lanar y vacuno en la próxima invernía.

SECCION DE ANUNCIOS

HERPETISMO

(En todas sus manifestaciones sean internas ó externas se cura con el Jarabe Sulfo fénico de Dios)
 No hay palabras para expresar debidamente la seguridad con que se cicatrizan las *ULCERAS HERPETICAS*, por antiguas y extensas que sean, como con igual éxito se curan las demás afecciones de la piel. Es preciso experimentarlo para que el enfermo se convenza de su rápida y segura eficacia, máxime si antes ha hecho uso inútilmente de las aguas sulfurosas. También es evidentemente incontestable su acción en las afecciones de la vejiga y de las alteraciones de la garganta, laringe, bronquios y pulmones, pues como es volátil uno de sus principios constituyentes, se evapora por dos vías, los pulmones y las orinas, atravesando y compenetrando todo el tejido pulmonar, por lo que impide la formación de pus, ataca la causa de estas enfermedades y modifica de un modo beneficioso la estructura de dichos órganos. ¡Cuántas víctimas se escaparían á la tisis, á los sufrimientos y á la muerte, si las personas ya predispuestas, ó próximas á estarlo, se sujetasen al régimen de nuestro *Jarabe sulfo-fénico*.

De venta en todas las Farmacias. Depósito para la provincia, Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca, Corrillo, 28.—Peñaranda, Farmacia de Dios.

LA FUNERARIA

A CARGO

DE MANUEL RODRIGUEZ

28 - CORRILLO - 28

SALAMANCA

Féretros-arcas de hierro galvanizado, desde 50 pesetas á 2.500.

Unico depósito en esta provincia de la casa **THE FUNERAL**, Alcalá, 60, Madrid

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

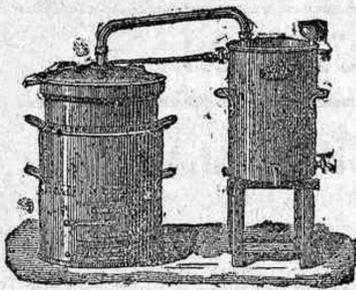
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO CEOLLO, 43

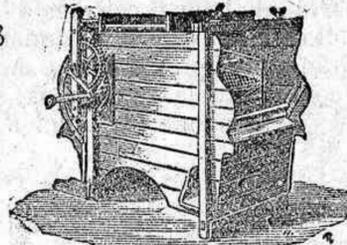
MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6

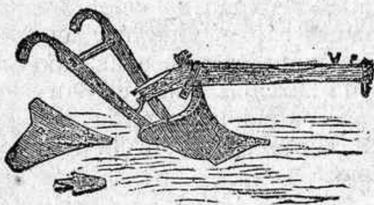


Alambique



Máquina aventadora.

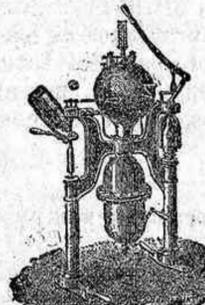
Alambiques, Aparatos para hacer gaseosas, Arados, Máquinas de vapor y toda clase de maquinaria.



Arados

Catálogos gratis y francos

á quien los pida



POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depósitos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote DOS PESETAS.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con OCHENTA píldoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrillo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzón

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 5 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corrillo, núm. 22.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Béjar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigocandeal, rentas, panera (nuevo)..	34	32	»	30-32	33	33-34	»	»	»	»	34	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	35 25
Id. estación, 94 libras..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	34	»
Id. mercado..	34	33	33	»	34	33-34	32-34	34-34	»	35	»	35 25
Id. barbilla..	»	»	»	29-30	»	»	27-28	»	27	»	»	»
Id. rubión..	31-32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	25	26	»	»	26	27	»	»	»	21-22	»	»
Cebada..	23-24	22	28	24	22	22	18	22-23	17	20-21	22	22
Centeno..	20	22	21	18	»	20	17-18	22-23	17	18-19	20	20 50
Algarrobas..	16	14	18	20	»	13-14	17-18	26	14	14 50	»	»
Garbanzos..	150-240	100	»	70-110	200	200	100	90	90	180	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1500	»	»	»	»	1400	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1000	»	»	»	»	1100	»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	120	»	»	»	»	120	90	90	»	»	»
Id. de un año, id..	»	250	»	»	»	»	200	240	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	40	»	64	»	40	»	40	50	»	»	»
Lanas, arroba..	»	48	»	»	»	62	42-44	44	44	50	»	»
Aceite, cántaro..	64	64	64	60	»	60	56	54	56	38 a	»	62
Pieles de cabrito, una..	6 50	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón de encina, arroba..	3	3	»	2	»	3	2 50	2	3	3 50	»	»
Patatas, arroba..	3	3	»	2	»	3	2-3	2	2	3	»	»
Vino, cántaro..	25	18	»	16	12	20	12-16	10	14	12-16	»	»
Harina de primera, arroba..	13 50	»	16 50	»	»	»	»	14	15	»	13 50	15

OCULISTA

DON CAYO ALVARADO

OCULISTA

Calle de Concejo, número 47, principal, Salamanca